

avisó a la Villa, tomara laprouidencia
que separeca para: para la disposicion
de otra fruta se nombra por Comisario
al Sr. D. Juan Lopez, y Don Juan
Corralan, a q. el may. de propios en cargo
Corralan, que con terno de los señores
seus se laborara en cargo
Con lo que se acuerda en Ayuntamiento de
Ayuntamiento

~~D. Diego Peláez de~~ Pedro Luis de
~~D. Juan Ayala~~ Maloraga

~~D. Domingo Lopez~~ Juan Flores
Sanchez

D. Juan Ant. de
Salazar y D. Alonso Casan

D. Diego Carrero D. Estevan Corralan
Cobarrubias de Robledo

D. Christobal de
Villar y D. Pedro de

San Juan
de

Señalada en los autos el día 5 de
Octubre de 1739

En la Villa de Corralan a veinte y siete de
Septiembre, y meche afante el Consejo de
y Mesa de la Villa, a saber: el Sr. D. Diego
de la Torre Ayala Abogado de los R. Comisarios
y Capitan de guerra en esta villa por el Sr. D. Juan
Capitulares que firmaron, y como de la villa